

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

**CONVOCATORIA No. BID-I-042-2021**

**Contrato de Préstamo BID: 3104/OC-CO**

Programa Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**OBJETO:** *Servicios de consultoría individual para realizar la Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable, ambiental y social al contrato con objeto Diagnóstico y Obras para la reconstrucción de infraestructura educativa y de escenarios deportivos afectados por el Huracán Iota en la isla de Providencia, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco del desastre departamental declarado mediante el Decreto No. 1472 de 2020.*

De conformidad con el CAPÍTULO 7 CALIFICACIONES HABILITANTES DEL CONSULTOR y el CAPÍTULO 8 CRITERIOS DE SELECCIÓN de los términos de referencia, mediante el presente documento se presenta el **Informe Definitivo de Verificación de Requisitos**, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 14 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas para verificar y evaluar, siendo los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	C.C.
1.	YOLANDA CABRERA BALCÁZAR	34.597.962
2.	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	10.549.160
3.	GUILLERMO ANDRÉS BELTRÁN ROMERO	76.316.908

**2. VERIFICACIÓN JURÍDICA**

No.	PROPONENTE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA (Hábil / No Hábil)
1.	YOLANDA CABRERA BALCÁZAR	HÁBIL
2.	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	HÁBIL
3.	GUILLERMO ANDRÉS BELTRÁN ROMERO	HÁBIL

### 3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	CRITERIO HABILITANTES				CALIFICACIÓN DEFINITIVA (Hábil / No Hábil)
	Título Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Posgrado en áreas de la Construcción, Estructuras o Gerencia de Proyectos	Experiencia Profesional General >=15 Años	Valor Certificado (en SMMLV) >= 1.086 SMMLV	
YOLANDA CABRERA BALCÁZAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>HÁBIL</b>
FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>HÁBIL</b>
GUILLERMO ANDRÉS BELTRÁN ROMERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>HÁBIL</b>

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

PROPONENTE	PUNTAJES			PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN PROYECTOS EJECUTADOS EN ZONAS CON ACCESO COMPLEJO O PRESENCIA GRUPOS ÉTNICOS	PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O DEPORTIVA	
YOLANDA CABRERA BALCÁZAR	30	30	40	<b>100</b>
FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	30	10	40	<b>80</b>
GUILLERMO ANDRÉS BELTRÁN ROMERO	0	0	20	<b>20</b>

**Nota:** Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de los proponentes, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**CONVOCATORIA: No. BID-I-042-2021**

**OBJETO:** “SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CON OBJETO DIAGNÓSTICO Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AFECTADOS POR EL HURACÁN IOTA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DESASTRE DEPARTAMENTAL DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 1472 DE 2020”.

<b>PROPUESTA No. 1: YOLANDA CABRERA BALCAZAR</b> C.C.: 34.597.962				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>Otros documentos</b>	3	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.)
<b>Titulación</b>	<b>Archivo No.1</b>	3	<b>CUMPLE</b>	Yolanda Cabrera Balcázar, acredita ser Ingeniera Civil con matrícula profesional No. 19202-33507. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA, del 18 de marzo de 2021.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>Otros documentos</b>	18	<b>CUMPLE</b>	<b>Proponente.</b> Aporta planilla de pago de seguridad social de fecha 10 de mayo de 2021, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión y salud). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>Otros documentos</b>	11 al 13	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	Otros documentos	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18 de mayo de 2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	Otros documentos	14	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 7 de mayo de 2021. No se encuentra reportada como responsable fiscal.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	Otros documentos	15	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 7 de mayo de 2021. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	Otros documentos	16	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 7 de mayo de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	Otros documentos	17	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 7 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la Propuesta frente a los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. BID-I-042-2021**, se tiene que la propuesta presentada por: **YOLANDA CABRERA BALCAZAR, CUMPLE** con lo establecido en los Términos de Referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE..**

**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

*Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:*

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** Reporta que tiene los contratos PAF-ADR-I-050-2018 y PAF-ADR-I-045-2020.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

*El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 28 de los Términos de Referencia de la convocatoria.*

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**CONVOCATORIA: No. BID-I-042-2021**

**OBJETO:** “SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CON OBJETO DIAGNÓSTICO Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AFECTADOS POR EL HURACÁN IOTA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DESASTRE DEPARTAMENTAL DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 1472 DE 2020”.

<b>PROPUESTA No. 2: FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO</b> C.C.: 10.549.160				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>Otros documentos</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.)
<b>Titulación</b>	<b>Archivo No.1</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Fernando José Sánchez Pardo, acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 19202-33508. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA, del 22 de enero de 2021, y consultado el 18 de mayo de 2021.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>Otros documentos</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<b>Proponente.</b> Aporta certificado de afiliación de fecha 21 de abril de 2021, mediante la cual certifica que se encuentra afiliado Plan Obligatorio de Salud POS. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>Otros documentos</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	Otros documentos	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18 de mayo de 2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	Otros documentos	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 25 de marzo de 2021, y consultado el 18 de mayo de 2021. No se encuentra reportada como responsable fiscal.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	Otros documentos	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 25 de marzo de 2021, y consultado el 18 de mayo de 2021. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	Otros documentos	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 25 de marzo de 2021, y consultado el 18 de mayo de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	Otros documentos	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 25 de marzo de 2021, y consultado el 18 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la Propuesta frente a los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. BID-I-042-2021**, se tiene que la propuesta presentada por: **FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO, CUMPLE** con lo establecido en los Términos de Referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE..**

**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

*Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:*

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** Reporta que tiene el contrato No. 3-1- 97094-04

**FIDUPREVISORA:** Reporta que tiene los contratos PAF-MEN II-I-021-2020 y PAF-ATGUAJIRA-I-004-2021.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

*El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 28 de los Términos de Referencia de la convocatoria.*



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**CONVOCATORIA: No. BID-I-042-2021**

**OBJETO:** “SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CON OBJETO DIAGNÓSTICO Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AFECTADOS POR EL HURACÁN IOTA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DESASTRE DEPARTAMENTAL DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 1472 DE 2020”.

<b>PROPUESTA No. 3: GUILLERMO ANDRES BELTRAN ROMERO</b> C.C.: 76.316.908				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>Otros documentos</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.)
<b>Titulación</b>	<b>Archivo No.1</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Guillermo Andrés Beltrán Romero, acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 19202-61823. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA, del 18 de marzo de 2021, y consultado el 18 de mayo de 2021.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>Otros documentos</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<b>Proponente.</b> Aporta planilla de pago de seguridad social de fecha 3 de mayo de 2021, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>Otros documentos</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>Otros documentos</b>	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18 de mayo de 2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>Otros documentos</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado consultado el 18 de mayo de 2021. No se encuentra reportada como responsable fiscal.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>Otros documentos</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado consultado el 18 de mayo de 2021. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>Otros documentos</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado consultado el 18 de mayo de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>Otros documentos</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado consultado el 18 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la Propuesta frente a los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. BID-I-042-2021**, se tiene que la propuesta presentada por: **GUILLERMO ANDRES BELTRAN ROMERO, CUMPLE** con lo establecido en los Términos de Referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE..**

**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

*Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:*

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

*El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 28 de los Términos de Referencia de la convocatoria.*

## RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA - CONVOCATORIA BID-I-042-2021

PROPONENTE	CRITERIO HABILITANTES				CALIFICACIÓN DEFINITIVA (Hábil / No Hábil)	PUNTAJES			PUNTAJE TOTAL
	Título Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Posgrado en áreas de la Construcción, Estructuras o Gerencia de Proyectos.	Experiencia Profesional General $\geq 15$ Años	Valor Certificado (en SMMLV) $\geq 1.086$ SMMLV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN PROYECTOS EJECUTADOS EN ZONAS CON ACCESO COMPLEJO	ARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O DEPORTIVA	
Yolanda Cabrera Balcazar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>HÁBIL</b>	30	30	40	<b>100</b>
Fernando José Sánchez Pardo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>HÁBIL</b>	30	10	40	<b>80</b>
Guillermo Andrés Beltrán Romero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>HÁBIL</b>	0	0	20	<b>20</b>

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	BID-I-042-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA EJECUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AFECTADOS POR EL HURACÁN IOTA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DESASTRE DEPARTAMENTAL DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO No. 1472 DE 2020.
Fecha de diligenciamiento:	18/05/21
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>Yolanda Cabrera Balcazar</u>
Representante Legal:	Yolanda Cabrera Balcazar

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Yolanda Cabrera Balcazar	34.597.962-6	100,00%	SI

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	Título Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Posgrado en áreas de la Construcción, Estructuras o Gerencia de Proyectos.	CUMPLE (SI / NO)
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	Título/Nivel Académico: Título Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con estudios de posgrado en áreas de la Construcción, Estructuras o Gerencia de Proyectos.	SI	SI	SI
	Experiencia Profesional General: mínima de quince (15) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	<b>fecha de expedición de la tarjeta profesional.</b>	<b>Experiencia Profesional General (años)</b>	<b>CUMPLE (SI / NO)</b>
		19/10/89	32.00	SI
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	Demostrar experiencia en máximo Diez (10) certificaciones de contratos terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, cuyos objetos correspondan a: i) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura educativa. Y ii) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura deportiva, debiendo aportar por lo menos un contrato para cada tipo de interventoría; y además, deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.086 SMMLV.	<b>No de Contrato</b>	<b>Valor Certificado (en SMMLV)</b>	<b>CUMPLE (SI / NO)</b>
		9	1612	SI
	<b>CRITERIOS</b>	<b>ACREDITA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Dos (2) certificaciones de proyectos de construcción.	<b>44 MESES</b>	<b>30</b>	<b>100</b>
	Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos de construcción ejecutados en zonas con acceso complejo como áreas rurales o zonas ocupadas por grupos étnicos. (Se verificará este requisito con la información registrada en las certificaciones aportadas, o en su defecto si las mismas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponda).	<b>4 Proyectos</b>	<b>30</b>	
	Experiencia como residente, director o coordinador en contratos de obra o interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos que impliquen la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva.	<b>4 Proyectos</b>	<b>40</b>	

**PUNTAJE**

<b>PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA: Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Dos (2) certificaciones de proyectos de construcción. (Máximo 30 puntos)</b>	12 MESES	10 PUNTOS
	24 MESES	20 PUNTOS
	36 MESES	30 PUNTOS

<b>PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN PROYECTOS EJECUTADOS EN ZONAS CON ACCESO COMPLEJO COMO ÁREAS RURALES O ZONAS OCUPADAS POR GRUPOS ÉTNICOS:</b> Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos de construcción ejecutados en zonas con acceso complejo como áreas rurales o zonas ocupadas por grupos étnicos. (Se verificará este requisito con la información registrada en las certificaciones aportadas, o en su defecto si las mismas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponda). (Máximo 30 puntos)	2 PROYECTO	10 PUNTOS
	3 PROYECTOS	20 PUNTOS
	4 PROYECTOS	30 PUNTOS

<b>PUNTAJE POR PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O DEPORTIVA:</b> Experiencia como residente, director o coordinador en contratos de obra o interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos que impliquen la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva. (Máximo 40 puntos)	2 PROYECTO	20 PUNTOS
	3 PROYECTOS	30 PUNTOS
	4 PROYECTOS	40 PUNTOS

#### CALIFICACIONES HABILITANTES DEL CONSULTOR

Mostrar experiencia en máximo Diez (10) certificaciones de contratos terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, cuyos objetos correspondan a: i) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura educativa. Y ii) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura deportiva, debiendo aportar por lo menos un contrato para cada tipo de interventoría; y además, deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.086 SMMLV.

CONTRATO No.	I) INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y II) INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. CUMPLE (SI/NO)	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO EJECUTADO (%)	AÑO TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	
1	SI	25%	2010	271.151.900	527	132	Folio 59.
2	SI	100%	2003	159.994.224	482	482	Folios 60 - 66.
3	SI	100%	2007	68.300.800	157	157	Folio 68.
4	SI	100%	2005	28.937.731	76	76	Folio 69.
5	SI	50%	2015	141.675.000	220	110	Folios 70 - 75.
6	SI	33%	2015	486.615.688	755	249	Folios 76 - 78.
7	SI	100%	2016	123.171.677	179	179	Folios 79 - 84.
8	SI	100%	2018	102.919.530	132	132	Folios 85 - 88.
9	SI	100%	2020	83.832.014	96	96	Folios 89 - 97
10	-	-	-	-	-	0	
<b>TOTAL (SMMLV)</b>						<b>1.612</b>	

**Observación general:** Realizada la evaluación, la entidad encuentra que el proponente aportó Nueve (9) contratos válidos para la acreditación de experiencia, los cuales acreditan en conjunto un valor IGUAL O MAYOR A 1.086 SMMLV en interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura educativa e Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura deportiva.  
Por lo tanto, el proponente obtiene calificación técnica de HABIL.

#### 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Solamente serán objeto de calificación (evaluación), las hojas de vida que cumplan la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes antes señalados.

**PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA:** Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Dos (2) certificaciones de proyectos de construcción. (Máximo 30 puntos)

CERTIFICACION	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO TOTAL (MESES)	
1	DIRECTOR	1/01/95	31/07/98	44	Folios 106 - 107
2	-	-	-	-	-

**Observación general:** Realizada la evaluación, la entidad encuentra que el proponente aportó una (1) certificación válida en la que acredita 44 meses en experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en proyectos de construcción.  
Por lo descrito anteriormente, el proponente obtiene una ponderación de Treinta (30) Puntos.

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL EN PROYECTOS EJECUTADOS EN ZONAS CON ACCESO COMPLEJO COMO ÁREAS RURALES O ZONAS OCUPADAS POR GRUPOS ÉTNICOS: Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos de construcción ejecutados en zonas con acceso complejo como áreas rurales o zonas ocupadas por grupos étnicos. (Se verificará este requisito con la información registrada en las certificaciones aportadas, o en su defecto si las mismas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponda).

CERTIFICACION	OBJETO	CARGO	ZONA	CUMPLE (SI/NO)	
1	Obras de construcción y arreglos locativos en la Escuela Rural Mixta Sanabria del Municipio de Balboa	DIRECTOR	RURAL	SI	Folios 109 - 110
2	Interventoría para la construcción del salón múltiple de la escuela vereda El Llanito, Municipio de Santander de Quilichao	DIRECTOR	RURAL	SI	Folio 111
3	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de los proyectos incluidos dentro de los convenios # 257 y 258-09 suscritos con Acción Social, para la construcción de: La primera Etapa del Polideportivo Cubierto de Patía, construcción de Placa Huella y obras de mejoramiento de vías municipio de Purace, pavimentación barrio la Colina, municipio de Mercaderes, Polideportivo Manuel Dolores Chicangana, Río Blanco y construcción Polideportivo, vereda Corralejas, municipio de Sotara	DIRECTOR	RURAL	SI	Folios 112 al 118
4	Interventoría técnica y administrativa en los siguientes proyectos: Construcción de batería sanitaria y restaurante escolar del Centro Rural Mixto El Boqueron municipio de Timbio, La construcción de los módulos 2 y 4 del proyecto de la Institución Educativa Técnico Agrícola Polindara municipio de Totoro, Construcción de dos aulas de clase y zona dura Escuela Rural Mixta La Cabana municipio de Timbio	DIRECTOR	RURAL	SI	Folios 119 - 131

**Observación general:** Realizada la evaluación, la entidad encuentra que el proponente aportó cuatro (4) proyectos de construcción ejecutados en zonas con acceso complejo como áreas rurales o zonas ocupadas por grupos étnicos. Por lo descrito anteriormente, el proponente obtiene una ponderación de Treinta (30) Puntos.

PUNTAJE POR PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O DEPORTIVA: Experiencia como residente, director o coordinador en contratos de obra o interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos que impliquen la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva. (Máximo 40 puntos)

CERTIFICACION	OBJETO	CARGO	INFRAESTRUCTURA	CUMPLE (SI/NO)	
1	Interventoría de la obra civil construcción del edificio de la división de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca - Primera etapa	DIRECTOR	EDUCATIVA	SI	Folios 133 - 135
2	Interventoría técnica, administrativa, financiera de las siguientes obras: un (1) centro cultural y polideportivo tipo A y un (1) Módulo educativo, en el Municipio de Morroa Súcre	DIRECTOR	DEPORTIVA	SI	Folio 136
3	Construcción CREM Tercera Etapa - Centro de Recursos Educativos Municipal del municipio de Puerto Tejada - Tercera etapa - (Incluye una sala de cómputo)	DIRECTOR	EDUCATIVA	SI	Folios 137 - 139
4	Un Aula múltiple en la sede principal de la Institución Educativa Julumito, Construcción de un Aula para primaria sede Julumito y construcción de cubierta patio.	DIRECTOR	EDUCATIVA	SI	Folios 140 - 142

**Observación general:** Realizada la evaluación, la entidad encuentra que el proponente aportó cuatro (4) proyectos válidos que implican la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva. Por lo descrito anteriormente, el proponente obtiene una ponderación de Cuarenta (40) Puntos.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	BID-I-042-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA EJECUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AFECTADOS POR EL HURACÁN IOTA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DESASTRE DEPARTAMENTAL DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO No. 1472 DE 2020.
Fecha de diligenciamiento:	18/05/21
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>Fernando José Sánchez Pardo</b>
Representante Legal:	Fernando José Sánchez Pardo

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
2	Fernando José Sánchez Pardo	10.549.160-4	100,00%	SI

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	Título Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Posgrado en áreas de la Construcción, Estructuras o Gerencia de Proyectos.	CUMPLE (SI / NO)
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	Título/Nivel Académico: Título Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con estudios de posgrado en áreas de la Construcción, Estructuras o Gerencia de Proyectos.	SI	SI	SI
	Experiencia Profesional General: mínima de quince (15) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia Profesional General (años)	CUMPLE (SI / NO)
		19/10/89	32,00	SI
	Demostrar experiencia en máximo Diez (10) certificaciones de contratos terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, cuyos objetos correspondan a: i) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura educativa. Y ii) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura deportiva, debiendo aportar por lo menos un contrato para cada tipo de interventoría; y además, deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.086 SMMLV.	No de Contrato	Valor Certificado (en SMMLV)	CUMPLE (SI / NO)
7		1942	SI	
	<b>CRITERIOS</b>	<b>ACREDITA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>
	Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Dos (2) certificaciones de proyectos de construcción.	<b>48 MESES</b>	<b>30</b>	



<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos de construcción ejecutados en zonas con acceso complejo como áreas rurales o zonas ocupadas por grupos étnicos. (Se verificará este requisito con la información registrada en las certificaciones aportadas, o en su defecto si las mismas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponda).	<b>2 PROYECTOS</b>	<b>10</b>	<b>80</b>
	Experiencia como residente, director o coordinador en contratos de obra o interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos que impliquen la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva.	<b>4 PROYECTOS</b>	<b>40</b>	

**PUNTAJE**

<b>PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA:</b> Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Dos (2) certificaciones de proyectos de construcción. (Máximo 30 puntos)	12 MESES	10 PUNTOS
	24 MESES	20 PUNTOS
	36 MESES	30 PUNTOS

<b>PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN PROYECTOS EJECUTADOS EN ZONAS CON ACCESO COMPLEJO COMO ÁREAS RURALES O ZONAS OCUPADAS POR GRUPOS ÉTNICOS:</b> Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos de construcción ejecutados en zonas con acceso complejo como áreas rurales o zonas ocupadas por grupos étnicos. (Se verificará este requisito con la información registrada en las certificaciones aportadas, o en su defecto si las mismas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponda). (Máximo 30 puntos)	2 PROYECTOS	10 PUNTOS
	3 PROYECTOS	20 PUNTOS
	4 PROYECTOS	30 PUNTOS

<b>PUNTAJE POR PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O DEPORTIVA:</b> Experiencia como residente, director o coordinador en contratos de obra o interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos que impliquen la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva. (Máximo 40 puntos)	2 PROYECTOS	20 PUNTOS
	3 PROYECTOS	30 PUNTOS
	4 PROYECTOS	40 PUNTOS

**CALIFICACIONES HABILITANTES DEL CONSULTOR**

demostrar experiencia en máximo Diez (10) certificaciones de contratos terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, cuyos objetos correspondan a: i) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura educativa. Y ii) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura deportiva, debiendo aportar por lo menos un contrato para cada tipo de interventoría; y además, deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.086 SMMLV.

CONTRATO No.	I) INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. Y II) INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. CUMPLE (SI / NO)	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO EJECUTADO (%)	AÑO TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	
1	SI	50%	2013	323.382.400	549	274	Folio 19.
2	SI	100%	2002	79.033.556	256	256	Folio 20.
3	SI	100%	2002	60.032.610	194	194	Folio 21.
4	SI	100%	2002	53.096.610	172	172	Folios 22 - 25
5	SI	100%	-	18.840.720	-	0	Folio 26
6	SI	100%	-	18.840.720	-	0	Folio 27.
7	SI	50%	2013	74.251.881	126	63	Folios 28 - 33.
8	SI	30%	2009	342.487.680	689	207	Folios 34 - 36
9	SI	70%	2009	550.936.338	1109	776	Folios 37 - 56.
10	-	-	-	-	-	0	-
					<b>TOTAL (SMMLV)</b>	<b>1.942</b>	

**Observación general:**

\*La certificación aportada a folios 26 no es posible evidenciar la fecha de terminación o suscripción del acta de entrega y/o recibo final del contrato de interventoría para la conversión a SMMLV del valor total ejecutado, por lo tanto, no es válido para acreditación de experiencia.

\*La certificación aportada a folios 27 no es posible evidenciar la fecha de terminación o suscripción del acta de entrega y/o recibo final del contrato de interventoría para la conversión a SMMLV del valor total ejecutado, por lo tanto, no es válido para acreditación de experiencia.

Realizada la evaluación, la entidad encuentra que el proponente aportó Siete (7) contratos válidos para la acreditación de experiencia, los cuales acreditan en conjunto un valor IGUAL O MAYOR A 1.086 SMMLV en interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura educativa e Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura deportiva.

Por lo tanto, el proponente obtiene calificación técnica de HABIL.

**8. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Solamente serán objeto de calificación (evaluación), las hojas de vida que cumplan la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes antes señalados.

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA: Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Dos (2) certificaciones de proyectos de construcción. (Máximo 30 puntos)

CERTIFICACION	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO TOTAL (MESES)	
1	COORDINADOR	18/01/10	31/12/10	12	Folios 59 - 62.
		1/01/11	30/06/11	6	
		2/07/11	31/12/11	6	
		1/01/12	31/12/12	12	
		1/01/13	31/12/13	12	
2	DIRECTOR	6/11/2007	-	-	Folio 63.

**Observación general:**

\*La certificación aportada a folios 63 no es posible evidenciar la fecha de terminación del contrato de interventoría por lo tanto, la certificación no es tenida en cuenta para la ponderación.

Realizada la evaluación, la entidad encuentra que el proponente aportó una (1) certificación válida en la que acredita 48 meses en experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en proyectos de construcción.

Por lo descrito anteriormente, el proponente obtiene una ponderación de Treinta (30) Puntos.

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN PROYECTOS EJECUTADOS EN ZONAS CON ACCESO COMPLEJO COMO ÁREAS RURALES O ZONAS OCUPADAS POR GRUPOS ÉTNICOS: Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos de construcción ejecutados en zonas con acceso complejo como áreas rurales o zonas ocupadas por grupos étnicos. (Se verificará este requisito con la información registrada en las certificaciones aportadas, o en su defecto si las mismas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponda).

CERTIFICACION	OBJETO	CARGO	ZONA	CUMPLE (SI / NO)
---------------	--------	-------	------	------------------

1	Realizar la Interventoría técnica y administrativa para proyectos estudio técnico de caracterización físico química y biológico, balance hídricos y morfometría de las cuenca, subcuenca y acueductos de los resguardos indígenas del norte Cauca	DIRECTOR	ETNICA	SI	Folios 65 - 67.
2	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de un (1) modulo educativo en el resguardo de Tumbarao y construcción de un (1) modulo educativo en el resguardo de Quichaya, municipio de Silvia departamento del Cauca.	INTERVENTOR	ETNICA	SI	Folios 68 - 69.
3	Interventoría técnica, administrativa y financiera para: convenio interadministrativo para el mejoramiento, obra de emergencia, construcción y mantenimiento de puentes de vías de la red terciaria nacional financiados con recursos del fondo nacional de regalías mantenimiento vías san pablo – san pedro municipio de ciénaga, mantenimiento vía Guamal – astrea municipio de Guamal	-	RURAL	NO	Folios 70 - 74.
4	Interventoría integral técnica, administrativa y financiera para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías departamentales, municipales en jurisdicción del departamento de Nariño mantenimiento de la vía villa Moreno – el Vergel – San Isidro – Rosal del Monte del municipio de Buesaco, Departamento de Nariño.	-	RURAL	NO	Folios 75 - 89

<b>Observación general:</b>	<p>*La certificación aportada a Folios 70 - 74, no es posible evidenciar el cargo que desempeñó el profesional dentro la ejecución de la interventoría como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría, por lo tanto, no es tenido en cuenta para la ponderación.</p> <p>*La certificación aportada a Folios 75 - 89, no es posible evidenciar el cargo que desempeñó el profesional dentro la ejecución de la interventoría como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría, por lo tanto, no es tenido en cuenta para la ponderación.</p> <p>El proponente aportó DOS (2) certificaciones válidas de las páginas 65-67 y 68-69 para la acreditación del criterio de puntaje.</p> <p>Por lo descrito anteriormente, el proponente obtiene una ponderación de DIEZ (10) Puntos.</p>
-----------------------------	---

PUNTAJE POR PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O DEPORTIVA: Experiencia como residente, director o coordinador en contratos de obra o interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos que impliquen la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva. (Máximo 40 puntos)

CERTIFICACION	OBJETO	CARGO	INFRAESTRUCTURA	CUMPLE (SI / NO)
	Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto aula y parque infantil escuela Nazareth	DIRECTOR	EDUCATIVA	SI

1	Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto colegio Villa Amazonica.	DIRECTOR	EDUCATIVA	SI	Folios 82 -85
	Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto escuela Urbana	DIRECTOR	EDUCATIVA	SI	
2	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de construcción de siete aulas, una batería sanitaria, dos laboratorios y restaurante escolar, en la institución educativa normal superior de Tierradentro "Enrique Vallejo"	DIRECTOR	EDUCATIVA	SI	Folios 86 -87
3	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de construcción de siete aulas, una batería sanitaria, dos laboratorios, una biblioteca, un salón de profesores y obras exteriores en las instituciones educativas normal superior de Tierradentro "Enrique Vallejo"	DIRECTOR	EDUCATIVA	SI	Folios 86 -87
4	-	-	-	-	-
<b>Observación general:</b>					
Realizada la evaluación, la entidad encuentra que el proponente aportó cinco (5) proyectos válidos que implican la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva					
Por lo descrito anteriormente, el proponente obtiene una ponderación de Cuarenta (40) Puntos.					

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	BID-I-042-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA EJECUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AFECTADOS POR EL HURACÁN IOTA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DESASTRE DEPARTAMENTAL DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO No. 1472 DE 2020.
Fecha de diligenciamiento:	18/05/21
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>Guillermo Andrés Beltrán Romero.</u>
Representante Legal:	Guillermo Andrés Beltrán Romero.

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
3	Guillermo Andrés Beltrán Romero.	76.316.908-6	100,00%	SI

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	Título Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Posgrado en áreas de la Construcción, Estructuras o Gerencia de Proyectos.	CUMPLE (SI / NO)
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	Título/Nivel Académico: Título Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con estudios de posgrado en áreas de la Construcción, Estructuras o Gerencia de Proyectos.	SI	SI	SI
	Experiencia Profesional General: mínima de quince (15) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	<b>fecha de expedición de la tarjeta profesional.</b>	<b>Experiencia Profesional General (años)</b>	<b>CUMPLE (SI / NO)</b>
		19/09/96	25,00	SI
	Mostrar experiencia en máximo Diez (10) certificaciones de contratos terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, cuyos objetos correspondan a: i) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura educativa. Y ii) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura deportiva, debiendo aportar por lo menos un contrato para cada tipo de interventoría; y además, deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.086 S.MMLV.	<b>No de Contrato</b>	<b>Valor Certificado (en S.MMLV)</b>	<b>CUMPLE (SI / NO)</b>
	2	1260	SI	
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>ACREDITA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>
	Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Dos (2) certificaciones de proyectos de construcción.	<b>0 MESES</b>	0	<b>20</b>
	Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos de construcción ejecutados en zonas con acceso complejo como áreas rurales o zonas ocupadas por grupos étnicos. (Se verificará este requisito con la información registrada en las certificaciones aportadas, o en su defecto si las mismas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponda).	<b>1 PROYECTOS</b>	0	
	Experiencia como residente, director o coordinador en contratos de obra o interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos que impliquen la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva.	<b>2 PROYECTOS</b>	20	

**PUNTAJE**

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA: Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Dos (2) certificaciones de proyectos de construcción. (Máximo 30 puntos)		
	12 MESES	10 PUNTOS
	24 MESES	20 PUNTOS
	36 MESES	30 PUNTOS

<b>PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN PROYECTOS EJECUTADOS EN ZONAS CON ACCESO COMPLEJO COMO ÁREAS RURALES O ZONAS OCUPADAS POR GRUPOS ÉTNICOS:</b> Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos de construcción ejecutados en zonas con acceso complejo como áreas rurales o zonas ocupadas por grupos étnicos. (Se verificará este requisito con la información registrada en las certificaciones aportadas, o en su defecto si las mismas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponda). (Máximo 30 puntos)	2 PROYECTOS	10 PUNTOS
	3 PROYECTOS	20 PUNTOS
	4 PROYECTOS	30 PUNTOS

<b>PUNTAJE POR PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O DEPORTIVA:</b> Experiencia como residente, director o coordinador en contratos de obra o interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos que impliquen la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva. (Máximo 40 puntos)	2 PROYECTOS	20 PUNTOS
	3 PROYECTOS	30 PUNTOS
	4 PROYECTOS	40 PUNTOS

### CALIFICACIONES HABILITANTES DEL CONSULTOR

Demostrar experiencia en máximo Diez (10) certificaciones de contratos terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, cuyos objetos correspondan a: i) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura educativa. Y ii) Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura deportiva, debiendo aportar por lo menos un contrato para cada tipo de interventoría; y además, deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.086 SMMLV.

CONTRATO No.	I) INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. Y II) INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. CUMPLE (SI / NO)	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO EJECUTADO (%)	AÑO TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	
1	SI	100%	2016	652.344.729	946	946	Folios 29 - 37.
2	SI	75%	2019	346.733.437	419	314	Folios 38 - 45.
3					-	-	
4					-	-	
5					-	-	
6					-	-	
7					-	-	
8					-	-	
9					-	-	
10	-	-	-	-	-	0	-
<b>TOTAL (SMMLV)</b>						<b>1.260</b>	

**Observación general:** Realizada la evaluación, la entidad encuentra que el proponente aportó dos (2) contratos válidos para la acreditación de experiencia, los cuales acreditan en conjunto un valor IGUAL O MAYOR A 1.086 SMMLV en interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura educativa e Interventoría técnica y administrativa de obras de infraestructura deportiva.  
Por lo tanto, el proponente obtiene calificación técnica de HABIL.

### 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Solamente serán objeto de calificación (evaluación), las hojas de vida que cumplan la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes antes señalados.

**PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA:** Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Dos (2) certificaciones de proyectos de construcción. (Máximo 30 puntos)

CERTIFICACION	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO TOTAL (MESES)	
1	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-

**Observación general:** Al revisar los documentos de la propuesta del proponente no se evidencia certificaciones para la acreditación experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en proyectos de construcción.  
Por lo descrito anteriormente, el proponente obtiene una ponderación de Cero (0) Puntos.

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL EN PROYECTOS EJECUTADOS EN ZONAS CON ACCESO COMPLEJO COMO ÁREAS RURALES O ZONAS OCUPADAS POR GRUPOS ÉTNICOS: Experiencia como residente, director o coordinador de contratos de obra e interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos de construcción ejecutados en zonas con acceso complejo como áreas rurales o zonas ocupadas por grupos étnicos. (Se verificará este requisito con la información registrada en las certificaciones aportadas, o en su defecto si las mismas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponda).

CERTIFICACION	OBJETO	CARGO	ZONA	CUMPLE (SI/NO)	
1	Interventoría administrativa, financiera y técnica para construcción de cinco (5) aulas y una (1) batería sanitaria en la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachene Departamento del Cauca	DIRECTOR	ETNICA	SI	Folios 47 - 49.
2	-	-	-	-	
3	-	-	-	-	
4	-	-	-	-	

**Observación general:** Realizada la evaluación, la entidad encuentra que el proponente aportó un (1) proyecto de construcción ejecutado en zonas con acceso complejo como áreas rurales o zonas ocupadas por grupos étnicos.  
Por lo descrito anteriormente, el proponente obtiene una ponderación de cero (0) Puntos.

PUNTAJE POR PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O DEPORTIVA: Experiencia como residente, director o coordinador en contratos de obra o interventoría en máximo Cuatro (4) certificaciones de proyectos que impliquen la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva. (Máximo 40 puntos)

CERTIFICACION	OBJETO	CARGO	INFRAESTRUCTURA	CUMPLE (SI/NO)	
1	Interventoría administrativa, financiera y técnica para construcción de cuatro (4) aulas, una (1) batería sanitaria y un (1) laboratorio en la institución Holanda del Municipio de Padilla Departamento del Cauca	DIRECTOR	EDUCATIVA	SI	Folio 51
2	Interventoría administrativa, financiera y técnica para construcción de tres (3) aulas y una (1) batería sanitaria en la institución educativa comercial el Palo del Municipio de Caloto Departamento del Cauca	DIRECTOR	EDUCATIVA	SI	Folio 52
3	-	-	-	-	
4	-	-	-	-	

**Observación general:** Realizada la evaluación, la entidad encuentra que el proponente aportó dos (2) proyectos válidos que implican la construcción de obras de infraestructura educativa o deportiva  
Por lo descrito anteriormente, el proponente obtiene una ponderación de veinte (20) Puntos.